

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y

Jefe de División de Nuevas Creaciones

Dra. Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-095982- -00004-0000

Fecha: 2009-02-03 14:46:58 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 19

Radicación: 05-095982

Título de la solicitud: Platero

ANGELA MARIA SALAZAR BLANCO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio e identificada como aparece al pie de mi firma, en forma respetuosa, dentro del término de ley, me permito complementar la información solicitada por su despacho mediante Concepto Técnico No. 3222, notificado el día 18 de diciembre de 2008, en los siguientes términos:

1. *"Se observa en la presente solicitud, que los dibujos no contienen números de referencia de sus componentes, por medio de los cuales se relacionen dichos dibujos con la descripción.*

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas, tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben de estar explicados en la descripción.

De acuerdo a lo anterior, los dibujos deberán tener ciertas características:

Deben tener relación directa con la descripción.

La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de números de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia."

Atendiendo a la solicitud hecha por su despacho, se presenta un nuevo juego de dibujos y un nuevo capítulo descriptivo que se relaciona por medio de números de referencia, de conformidad con el ejemplo expuesto por el examinador técnico en el requerimiento.

2. *“Se recomienda presentar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por una única reivindicación independiente 1, en la cual se definan todas las características técnicas esenciales que se consideren novedosas de la invención, seguida dicha reivindicación 1, si fuese el caso, por reivindicaciones dependientes a dicha reivindicación independiente 1, que delimiten o precisen el alcance de la materia protegida en esta reivindicación.”*

Dando alcance a la sugerencia hecha por su despacho se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio.

3. *“Se recomienda presentar un nuevo capítulo reivindicatorio y descriptivo, así como un nuevo juego de dibujos que se relacionen por medio de números de referencia con la descripción.”*

En cumplimiento de lo solicitado me permito corregir los mencionados capítulos según su amable sugerencia.

Adicionalmente, es pertinente señalar que el nuevo capítulo descriptivo y reivindicatorio, así como el nuevo juego de dibujos, no implica una adición a la invención inicialmente propuesta, si no que hace referencia a las indicaciones del señor examinador con el fin de precisar y aclarar la invención.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Soporto esta observación en las siguientes normas legales:

1. Numeral 1 del artículo 586 del Código de Comercio.
2. Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
3. En las demás normas concordantes.

ANEXOS

Para los efectos correspondientes anexo al presente escrito los documentos que se enuncian a continuación:

1. Nuevo juego de dibujos con números de referencia que guarda correspondencia con la descripción de la invención.
2. Nuevo capítulo descriptivo.
3. Nuevo capítulo reivindicatorio.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que debe hacer su despacho por disposición del artículo 50 del decreto 01 de 1984, informo que mi representado y la suscrita recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho o en mis oficinas situadas en la calle 98 No. 9-07 oficina 702, de ésta ciudad de Bogotá.

Atentamente,


ANGELA MARIA SALAZAR BLANCO

C.C. 52.416.055 de Bogotá

T.P. 110654 del C.S del J.

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

PLATERO PUENTE

I. RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

El presente modelo de utilidad se relaciona con un platero o escurridor de vajilla en forma de puente ubicado sobre el lavaplatos, que permite ahorrar espacio al evitar el uso de la bandeja escurridora, que usualmente se ubica en el mesón de la cocina, ocupando gran parte de esa área. Adicionalmente, gracias a su posición, permite la evacuación directa del agua escurrida a través del sifón del lavaplatos. Más específicamente, se trata de un platero con forma de puente, elaborado en material plástico, con una estructura conformada por dos columnas verticales laterales de soporte, con orificios decorativos, cada una de las cuales se apoya a cada lado del lavaplatos sosteniendo elevada una superficie horizontal en la parte superior de las columnas. Dicha superficie superior, consta de dos secciones; la primera de ellas consistente en una superficie plana de soporte con orificios que permiten que el agua escurra, y la segunda, integrada por compartimientos independientes de soportes para vajilla con ranuras para escurridor, es decir que, la superficie superior que consta de dos secciones, sirve como soporte para ubicar las piezas de la vajilla una vez hayan sido lavadas, con el fin de que escurran el excedente de agua directamente sobre el sifón del lavaplatos, hasta que éstas lleguen a estar secas. Aparece entonces como una excelente alternativa para las cocinas de espacios reducidos y para evitar situaciones antihigiénicas generadas por la humedad que conservan los plateros comunes.

II. DESCRIPCIÓN ARTE ANTERIOR DE LA INVENCION

Actualmente en el mercado existen varios tipos de escurridores de loza o plateros cuyo empleo o disposición en la cocina obliga a tener un espacio calificado con varias características para su ubicación dentro del mismo. En primer lugar, el espacio físico para su acomodación mientras se emplea es considerable, dadas las proporciones de los espacios para la cocina en las actuales construcciones. En segundo lugar, se exige que tal sitio esté al lado de un desagüe o superficie susceptible de ser humedecida, ya que el agua que dejan los platos cae a la superficie del mesón de la cocina o a una bandeja ubicada en la parte inferior del platero. En este sentido, en el estado de la técnica es bien sabido que en el campo de los escurridores de loza, resulta deseable encontrar un artefacto que no utilice tanto espacio dentro de la cocina, o que emplee para su ubicación un espacio no aprovechado dentro de la misma, sin ocupar los mesones cercanos al lavaplatos; esto teniendo en cuenta su espacio mientras se emplea, pues cuando no está siendo usado también causa problemas para ubicarlo, debido a que por sus proporciones ocupa un espacio importante en el mesón de la cocina, lo que obliga a utilizar espacio que podría emplearse para otros artículos o para desempeñar otras labores. Así mismo, sería muy conveniente conseguir un modelo que no obligue a soportar la humedad que producen los platos que se secan dentro del mismo, ya que actualmente existen unos artículos que requieren estar ubicados en el mesón de la cocina al lado del lavaplatos, para evacuar el agua. Existen otros que cuentan con una bandeja que recoge el agua, sin embargo, el secado de la loza con este dispositivo supone un trabajo adicional dado que se hace necesario desocupar la bandeja para evitar que rebose el agua que recoge.

Por lo anterior, es conveniente que exista un artefacto escurridor de loza y utensilios que no presente tantas exigencias para su ubicación y empleo.

En efecto, el solicitante de la presente invención ha logrado superar las limitaciones descritas anteriormente, por que logró desarrollar un modelo que permite utilizar un espacio que subutilizado de la cocina, eliminando el inconveniente de ubicación que presentaban otros modelos. Adicionalmente, soluciona los problemas generados por la indebida evacuación del líquido proveniente de los artículos que en él se secan.

De esta manera, la presente invención exhibe tres aspectos inventivos, como son: a) utiliza un espacio de la cocina que normalmente es subutilizado; b) No es necesario guardarlo mientras no es utilizado, puesto que como se describió anteriormente, está ubicado en un espacio que usualmente no se usa; c) la evacuación de los residuos líquidos se realiza inmediatamente por el sifón del lavaplatos, creando condiciones más higiénicas.

III. OBJETO DE LA INVENCION

Por consiguiente, un primer objeto de la presente invención es evitar las desventajas del arte previo. Más particularmente, un objeto de la presente invención es aprovechar el espacio subutilizado, permitiendo utilizar la totalidad del mesón de la cocina para otras actividades.

Otro objeto del platero puente, es que no es necesario destinar un lugar de la cocina para su almacenamiento, dado que como ya se señaló, éste dispositivo se ubica sobre el lavaplatos, espacio que normalmente no es utilizado para otro fin.

Un tercer objeto de esta invención es que este dispositivo permite que los residuos de agua escurran directamente sobre el sifón del lavaplatos, evitando problemas de higiene provocados por la humedad acumulada.

El cuarto y último objeto de esta invención es que, debido a que el agua se vierte directamente sobre el desagüe del lavaplatos, no se requiere de la bandeja comúnmente utilizada en otros escurrideros de loza.

De acuerdo con estos objetos, así como cualquier otro que llegare a existir, una característica de la presente invención es un platero o escurridero de vajilla en forma de puente ubicado sobre el lavaplatos, que permite ahorrar espacio y que gracias a su posición, hace posible la evacuación directa del agua escurrida a través del sifón del lavaplatos, generando condiciones más higiénicas. Más específicamente, se trata de un platero con forma de puente, elaborado en material plástico, con una estructura conformada por dos columnas verticales laterales de soporte, con orificios decorativos, cada una de las cuales se apoya a cada lado del lavaplatos sosteniendo elevada una superficie horizontal en la parte superior de las columnas. Dicha superficie superior, consta de dos secciones; la primera de ellas consistente en una superficie plana de soporte con orificios que permiten que el agua escurra, y la segunda, integrada por compartimientos independientes de soporte para vajilla con ranuras para escurridero, es decir que, la superficie superior que consta de dos secciones, sirve como soporte para ubicar las piezas de la vajilla una vez hayan sido lavadas, con el fin de que escurran el excedente de agua directamente sobre el sifón del lavaplatos, hasta que éstas lleguen a estar secas.

Aparece entonces como una excelente alternativa para las cocinas de espacios reducidos y para evitar situaciones antihigiénicas generadas por la humedad que conservan los plateros comunes.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la siguiente descripción detallada con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan

IV. BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

La figura 1 representa una vista en isométrico, que contiene el platero puente objeto de la presente invención,

La figura 2A representa una vista plana frontal tomada desde arriba, de la superficie superior con orificios y ranuras del platero puente mostrado en la figura 1,

La figura 2B representa una vista plana frontal tomada desde abajo, de la superficie superior con orificios y ranuras del platero puente mostrado en la figura 1,

La figura 3, representa una vista plana de la columna lateral derecha de soporte con orificios decorativos del platero puente mostrado en la figura 1, siendo la vista plana del lado izquierdo una imagen refleja,

La figura 4, representa una vista plana frontal del platero puente mostrado en la figura 1, siendo la vista plana posterior una imagen refleja.

La figura 5 representa nuevamente la vista en isométrico mostrada en la figura 1, pero en ésta ocasión sin incluir la imagen del lavaplatos que complementaba la explicación de su utilidad.

IV. DESCRIPCIÓN PROPIA DE LA INVENCION

Con respecto a la figura 1, ésta representa una vista en isométrico del platero puente, en la cual se pueden apreciar los componentes estructurales esenciales del mismo (I, II, II.1, II.2, III), así como su utilización práctica sobre el platero. En efecto, la figura 1 muestra de manera integral tanto el cuerpo del platero puente, como las partes de su estructura. Esta figura muestra las columnas laterales de soporte con orificios decorativos (I y III), así como la superficie superior con orificios y compartimientos (II) la primera sección consistente en una superficie plana de soporte con orificios que permiten que el agua escurra (II.1), y la segunda, integrada por compartimientos independientes de soportes para vajilla con ranuras para escurridor (II.2), es decir que, la superficie superior (II) que consta de dos secciones (II.1 y II.2), sirve como soporte para ubicar las piezas de la vajilla una vez hayan sido lavadas, con el fin de que escurran el excedente de agua directamente sobre el sifón del lavaplatos, hasta que éstas lleguen a estar secas.

De la misma manera, se entenderá que la configuración y presentación del platero puente en material plástico, incluye sus columnas laterales de soporte con orificios decorativos (I y III), así como la superficie superior con orificios y compartimientos (II). la primera sección (II.1), y la segunda, (II.2) corresponden tan solo a la realización preferida del modelo de utilidad, dado que es posible dividir el platero puente en más o en menos secciones, puede ser producido en otros materiales y dentro de su estructura podrían utilizarse patas en lugar de columnas planas. Así, por ejemplo, el cuerpo del platero puente también podría tener sólo orificios o únicamente ranuras o tener las dos secciones pero en diferentes proporciones. En general, el platero puente puede ser producido en cualquier otro material, tal como aluminio, acero inoxidable, madera, etc., puede adquirir cualquier forma en la medida en que se cumpla con el objetivo propuesto con el diseño de este modelo de utilidad.

La figura 2A representa una vista plana frontal tomada desde arriba y la 2B una vista plana frontal tomada desde abajo, de la misma superficie superior con orificios y ranuras del platero puente mostrado en la figura 1, en donde se puede apreciar la forma rectángula del modelo y se puede observar que está conformado por dos secciones, una plana con orificios (II.1) y la otra con ranuras (II.2). Es pertinente recordar que la forma expuesta en estas figuras, no es la única que puede ser adoptada por el platero puente, puesto que se puede

disponer de cualquier tipo de configuración o forma, siempre que se ajuste a las necesidades del fabricante, a la estética y a la demanda del mercado.

De otra parte la figura 3, representa una vista plana de la columna lateral derecha (I) de soporte con orificios decorativos del platero puente mostrado en la figura 1, siendo la vista plana del lado izquierdo (III) una imagen refleja. Allí se puede apreciar la forma de los párales que conforman una estructura estable y firme para el platero puente.

La figura 4 representa una vista plana frontal del platero puente mostrado en la figura 1, siendo la vista plana posterior una imagen refleja. Con respecto a la figura 4, en la que el lado izquierdo es simétrico, y en donde además de visualizarse su forma de puente, se aprecia plenamente como las columnas laterales (I y III) conforman la estructura del puente uniendo y soportando sólida y establemente la superficie superior.

La figura 5 representa nuevamente la vista en isométrico mostrada en la figura 1, pero en ésta ocasión sin incluir la imagen del lavaplatos que complementaba la explicación de su utilidad.

Con respecto a los materiales que constituyen el platero puente, se entenderá que éste se puede fabricar a partir de cualquier material conocido en el estado de la técnica, siempre y cuando los componentes cumplan con las necesidades del fabricante en cuanto a costos de producción, practicidad y viabilidad para lograr el objetivo del presente modelo de utilidad. Por ejemplo, pero sin limitarse, el dispositivo se puede fabricar en materiales plásticos, en madera o en metal por sólo citar algunos ejemplos.

Se entenderá que el platero puente, puede ser fabricado a través de cualquier procedimiento convencional. Por ejemplo, es posible emplear un mecanismo de moldes con aplicación de calor cuando el dispositivo se fabrique en plástico. Como se dijo anteriormente, los aspectos más relevantes de este modelo de utilidad, se relacionan con un platero o escurridero de vajilla en forma de puente ubicado sobre el lavaplatos. Más específicamente, se trata de un platero con forma de puente, elaborado en material plástico, con una estructura conformada por dos columnas verticales laterales de soporte, con orificios decorativos, cada una de las cuales se apoya a cada lado del lavaplatos sosteniendo elevada una superficie horizontal en la parte superior de las columnas. Dicha superficie superior, consta de dos secciones; la primera de ellas consistente en una superficie plana de soporte con orificios que permiten que el agua escurra, y la segunda, integrada por compartimientos independientes de soportes para vajilla con ranuras para escurridero, es decir que, la superficie superior que consta de dos secciones, sirve como soporte para ubicar las piezas de la vajilla una vez hayan sido lavadas, con el fin de que escurran el excedente de agua directamente sobre el sifón del lavaplatos, hasta que éstas lleguen a estar secas.

VI. REIVINDICACIONES

1. Un platero, caracterizado porque se relaciona con un platero o escurridero de vajilla en forma de puente para ser ubicado sobre el lavaplatos. Más específicamente, se trata de un platero con forma de puente, elaborado en material plástico, fundido en una sola pieza, con una estructura conformada por dos columnas verticales laterales de soporte, con orificios decorativos, (I. y III.) cada una de las cuales se apoya a cada lado del lavaplatos sosteniendo elevada una superficie horizontal (II) en la parte superior de las columnas (I y III). Dicha superficie superior (II.), consta de dos secciones; la primera de ellas consistente en una superficie plana de soporte con orificios (II.1) que permiten que el agua escurra, y la segunda, integrada por compartimientos independientes de soportes para vajilla con ranuras para escurridero (II.2).
2. Un platero con forma de puente como el de la reivindicación 1, caracterizado porque la estructura (incluyendo la superficie plana superior y sus columnas laterales) tienen forma ovalada, cuadrangular, circular o triangular.
3. Un platero con forma de puente como el de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados porque los orificios pueden ser con forma de círculo, de cuadrado, de triángulo, óvalo o de polígono.
4. Un platero puente como el de las reivindicaciones 1 a la 3, caracterizado porque la estructura (incluyendo la superficie plana superior y sus columnas laterales) tiene forma ovalada.
5. Un platero puente como el de las reivindicaciones 1 a la 3, caracterizado porque la estructura (incluyendo la superficie plana superior y sus columnas laterales) tiene forma circular.
6. Un platero puente como el de las reivindicaciones 1 a la 3, caracterizado porque la estructura (incluyendo la superficie plana superior y sus columnas laterales) tiene forma triangular.
7. Un platero puente como el de las reivindicaciones 1 a la 3, caracterizado porque la estructura (incluyendo la superficie plana superior y sus columnas laterales) tiene forma cuadrangular.

8. Un platero puente como el de las reivindicaciones 1 a la 3, caracterizado porque la estructura (incluyendo la superficie plana superior y sus columnas laterales) tiene forma de polígono.
9. Un platero puente como el de las reivindicaciones 1 a la 8, caracterizado porque la superficie superior con orificios y compartimientos y las columnas laterales con orificios decorativos sean piezas independientes que pueden encajar entre sí.
10. Un platero puente como el de las reivindicaciones 1 a la 9, caracterizado porque está hecho de metal.
11. Un platero puente como los de las reivindicaciones 1 a la 9, caracterizado porque está hecho de vidrio.
12. Un platero puente como los de las reivindicaciones 1 a la 9, caracterizado porque está hecho en material acrílico.
13. Un platero puente como los de las reivindicaciones 1 a la 9, caracterizado porque está hecho en madera.
14. Un platero puente como los de las reivindicaciones 1 a la 13, caracterizado por que en lugar de tener 2 columnas laterales, tiene 4 patas ubicadas estratégicamente para sostener la superficie en un perfecto equilibrio y en condiciones de estabilidad.

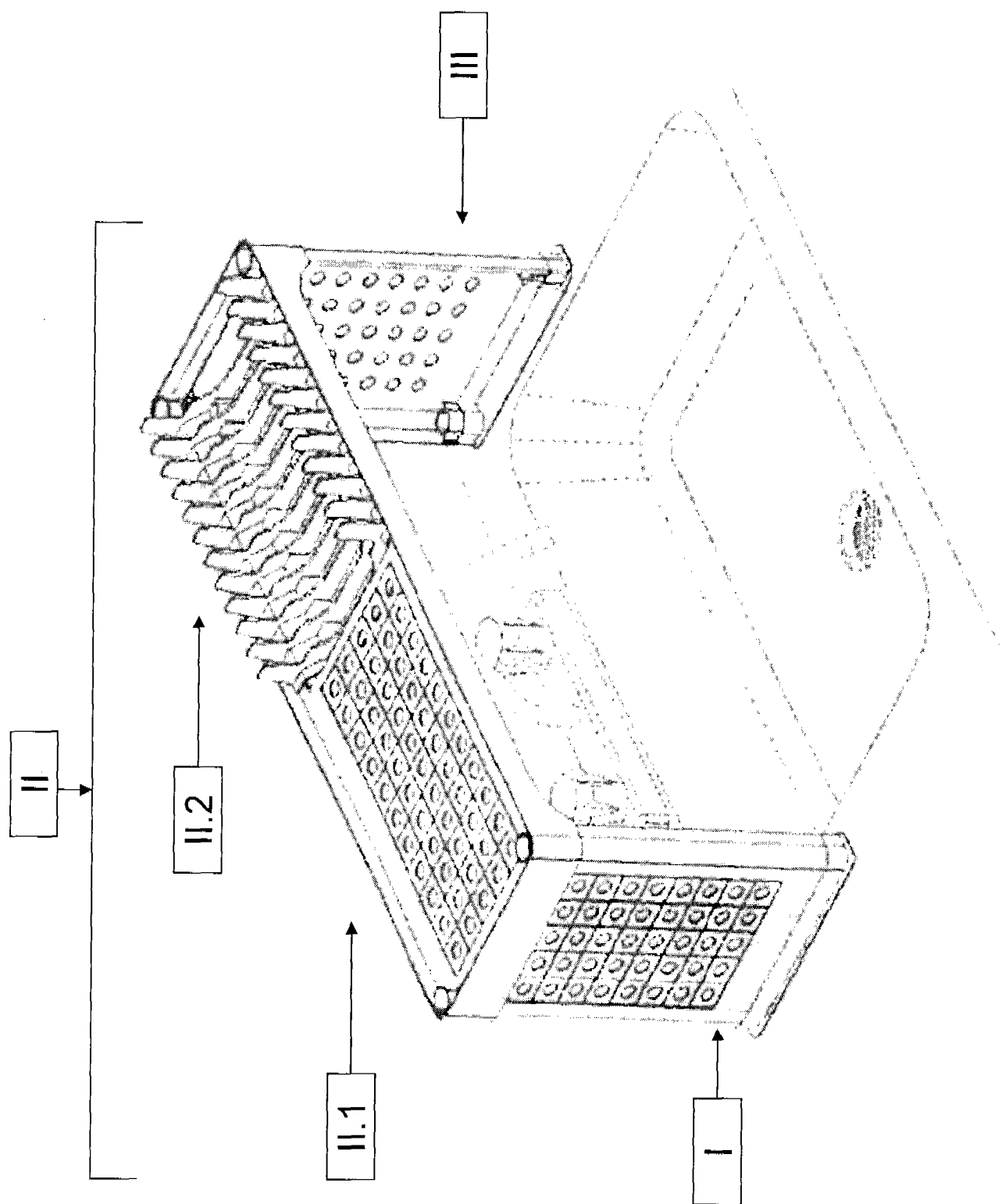


Figura 1

Figura 2 A

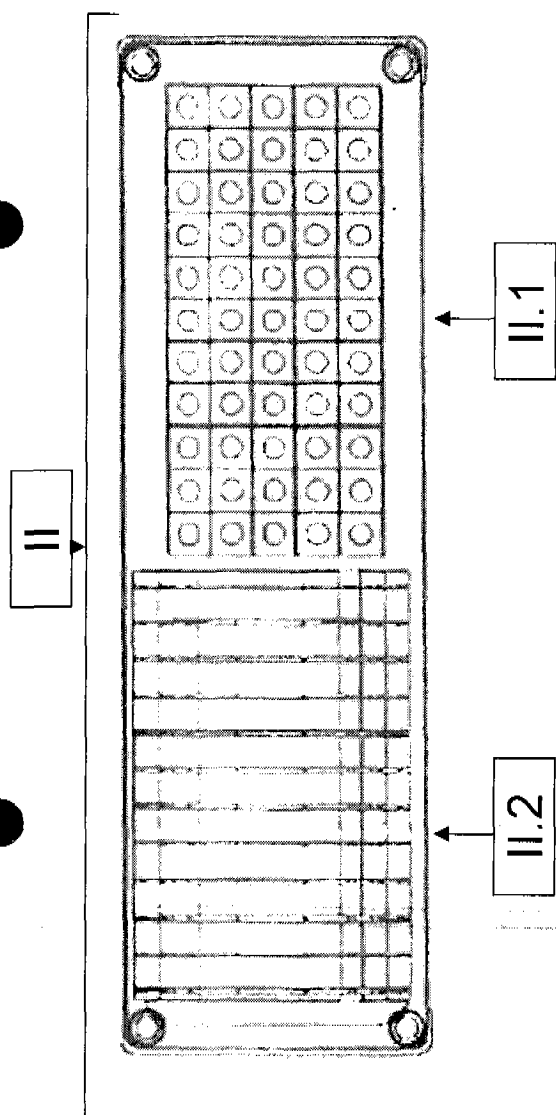
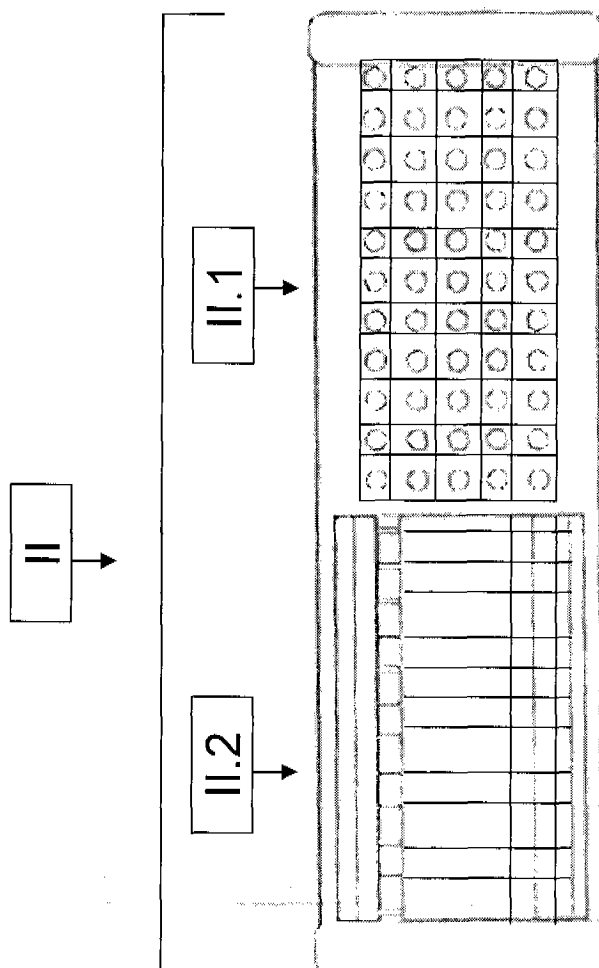


Figura 2 B



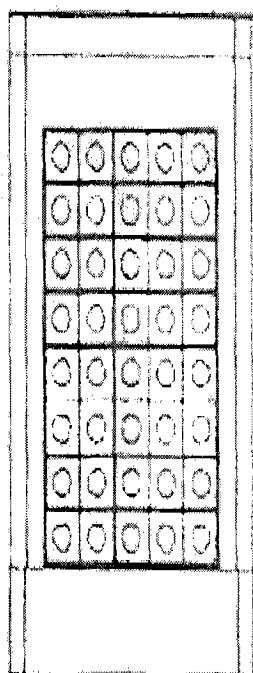


Figura 3



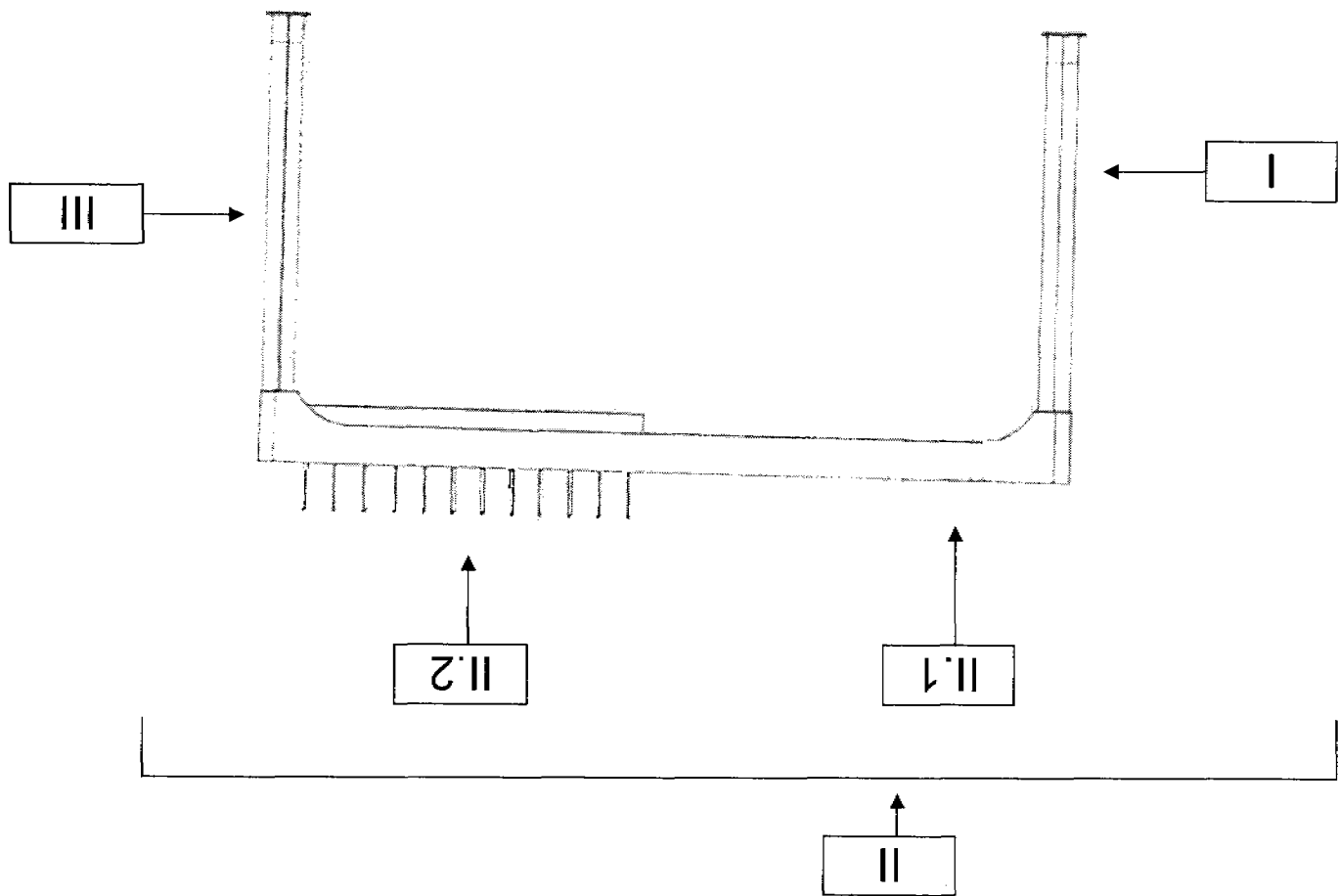
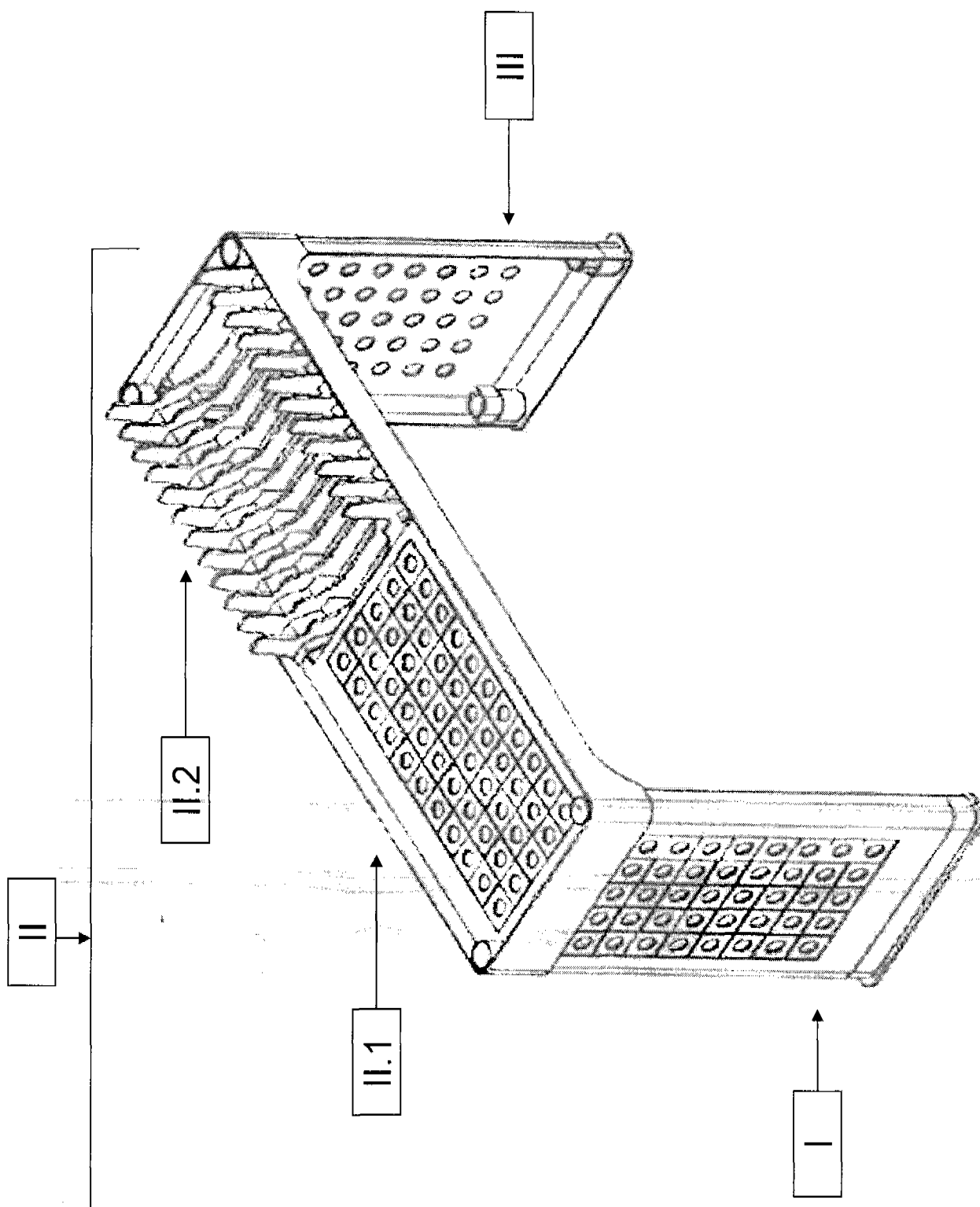


Figura 4

Figura 5



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 05095982

Clasificación Internacional (IPC): A47B 77/06

Concepto Técnico No. 907

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Vía Nacional

☒

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☐

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folio: 5 a 9 como se radicó inicialmente.
Folios: 31 a 40 modificada.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 10 como se radicó inicialmente.
Folios: 40 a 41 modificadas.
- 1.3. Dibujos: Folios: 11 a 15 como se radicó inicialmente.
Folios: 42 a 46 modificados.
- 1.4. Respuesta del solicitante: Folios: 28 a 30

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Platero".

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad se refiere a un accesorio de cocina para escurrir los platos o utensilios de cocina.

El problema planteado en esta solicitud se debe a la necesidad de un artefacto escurridor de loza y utensilios de cocina, que no presente tantas exigencias en su ubicación y empleo.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio enseña un modelo ajustado al lavaplatos, que permite la evacuación directa del agua, sin generar problemas de humedad y utilizando un espacio que no es importante en la cocina.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A47B 77/06.

3. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

3.1. Novedad (artículo 16 D486)

La solicitud en estudio se definió por el capítulo reivindicatorio, compuesto por la reivindicación independiente 1 y las reivindicaciones dependientes 2 a 14, en los folios número 40, 41.

La reivindicación 1 se refiere a un platero o escurridor de vajilla, que tiene forma de puente y es fundido en una sola pieza, para ser ubicado sobre el lavaplatos.

Teniendo en cuenta la materia reivindicada y de acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se determina que la solicitud en estudio **es novedosa**, toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, como se expresó en el numeral 3., no se encontró documento alguno cuyas características sean iguales a las definidas por la presente solicitud.

3.2. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se considera que la invención titulada: “Platero”, **es susceptible de aplicación industrial** porque puede ser producida o utilizada en la industria.

4. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1 a 14 (folios: 40, 41).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 907	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202065
-----------------------------	---

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 21629

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 607

Rad. N° 05-95982

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 05095982 del día 22 de septiembre del 2005, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 24 a 26 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 05-095982-.00004-0000 del 03 de febrero del 2009, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 40 y 41 con el texto de las reivindicaciones 1 a 14 que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones de carácter técnico efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en los artículos 34 y 35 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes *"...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 14 contenidas en los folios 40 y 41, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 21629

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 607

Rad. N° 05-95982

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

“ PLATERO ”

Clasificación IPC: A 47 B 77/06.

Reivindicación(es): 1 a 14

Folio(s): 40 y 41.

Titular(es): RAMON MANRIQUE FOCACCIO.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Ramón Manrique Focaccio.

Vigente desde: 22 de septiembre del 2005 **Hasta:** 22 de septiembre del 2015

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Ángela María Salazar Blanco, en su calidad de apoderada del señor Ramón Manrique Focaccio, o a

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 21629

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 607

Rad. N° 05-95982

quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 ABR. 2009

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctora
ANGELA MARIA SALAZAR BLANCO
Calle 98 N° 9 – 07, Of. 702.
Bogotá D.C.

Handwritten text, possibly a date or reference number, appearing as "12/11/1978".

Angela Elena Sabzer B.

